

Editorial

«Acuerdos de Cartagena»: Un hecho histórico para las revistas de Ortopedia y Traumatología Hispano Luso Latinoamericanas

Felipe Gómez-García*

Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología A.C.

Las revistas médicas de publicación periódica revisadas por pares, generadas por las diversas comunidades médicas agrupadas en Sociedades, Asociaciones o Colegios, constituyen una de las principales herramientas de educación médica continua y de divulgación científica.

La Cirugía Ortopédica y Traumatología de habla hispano-portuguesa se han preocupado por desarrollar estas tareas educativas y de difusión. Actualmente existen 14 revistas de Ortopedia y Traumatología. Todas ellas con diversos grados de desarrollo, organización, periodicidad, visibilidad y políticas editoriales independientes.

Con la finalidad de abrir foros de análisis y discusión tendiente a examinar el estado actual de las revistas de los países antes mencionados, la Federación Latino-Americana de Sociedades y Asociaciones de Ortopedia y Traumatología (Federación SLAOT), hizo una invitación para participar en el «Primer encuentro Ibero-Latino-Americanos de Editores y Directores de Revistas Científicas de Ortopedia y Traumatología», los días 16 al 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

En el Encuentro de Cartagena se analizaron los temas de calidad, visibilidad, credibilidad, indexación, organización, sustentabilidad y coparticipación editorial, con especial énfasis en la revisión de modelos de sinergias de cooperación y organización conjunta. De la misma manera se discutió la manera de poner en marcha un viejo proyecto de divulgación y educación a través de una revista electrónica (*e-journal SLAOT*).

Los acuerdos a los cuales se llegó fueron los siguientes.

Acuerdo primero

Crear la revista electrónica «*e-Journal SLAOT*».

* Editor en Jefe, Revista Acta Ortopédica Mexicana. Miembro Colegiado del Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología A.C.

Dirección para correspondencia:
Dr. Felipe Gómez García
Montecito No. 38, World Trade Center Piso 25 oficinas 23 a 27, Col. Nápoles C.P. 03810, México, D.F. 9000-2790 al 94 Ext. 108.
E-mail: revista@smo.edu.mx, sla@prodigy.net.mx

Este artículo puede ser consultado en versión completa en <http://www.medicgraphic.com/actaortopedia>

Acuerdo segundo

Que la Federación SLAOT aloje en su página de Internet al *e-Journal SLAOT*.

Acuerdo tercero

Fundar el «*Grupo Ibero luso latinoamericano de revistas científicas de Ortopedia y Traumatología*», que tendrá como principal tarea ser el centro de información, asistencia editorial y discusión continua para futuros acuerdos de cooperación reciproca.

Acuerdo cuarto

Respetar la autonomía de cada revista.

Acuerdo quinto

Cada revista será Órgano de Difusión Oficial correspondiente de las otras publicaciones.

Acuerdo sexto

Poner a discusión y análisis la unificación de normas y políticas editoriales conjuntas.

Acuerdo séptimo

Crear un grupo de árbitros editoriales (revisores por pares) internacionales recíprocos.

Acuerdo octavo

Estimular a las revistas firmantes, cuando sea posible, adopten una política general de Open Access (Acceso abierto).

La importancia histórica de estos acuerdos consiste, entre otras cosas, en:

- 1) Que finalmente se concreta la creación del viejo sueño de tener una revista con estructura y pensamiento modernos, que actúe como Órgano de Divulgación Científica unifica-

- do por idioma, cultura, geografía y problemática en salud que compartimos.
- 2) Que por primera vez se reunieron los representantes de la mayoría de las revistas (asistieron 10 de 14 representantes legales) para analizar la problemática común e individual y acordar las bases de una integración editorial internacional, con normas y políticas editoriales similares de aplicabilidad reciproca.
- 3) El «*Grupo Ibero-latinoamericana de Revistas de Ortopedia y Traumatología*» facilitará a las revistas pertenecientes, obtener asesorías calificadas para:
- Mejorar sus procesos de gestión administrativa.
 - Normalizar la observancia de criterios internacionales de registro, identificación y visibilidad de sus contenidos con fines de indización.
 - Adquirir elementos útiles y herramientas para el análisis documental y creación de sus registros de información.
 - La validación y reconocimiento de calidad, mediante la asesoría para ser aceptadas en bases de datos (Índices o Bibliotecas) de instituciones u organizaciones encargadas de difundir la ciencia.
- e) En general, coordinar las actividades de retroalimentación educativa, de difusión, organización y discusión de proyectos entre sus miembros.
- 4) Que sin invadir o limitar su crecimiento e independencia, se adopte una conducta de unidad y reciprocidad internacional. Deben destacarse los siguientes puntos: que cada revista sea Órgano de Difusión Oficial correspondiente de las otras publicaciones, que se adopten normas y políticas editoriales conjuntas y que se preste asistencia operativa editorial mediante la formación un grupo de árbitros editoriales (revisores por pares) internacionales recíprocos.

Lo logrado en los «Acuerdos de Cartagena» representa un gran avance para la integración de nuestros esfuerzos editoriales cuyo fin último es contribuir a la educación y divulgación científica a la comunidad ortopédica que compartimos idioma, geografía, cultura y problemas similares. Sean bienvenidos los acuerdos obtenidos.

Dr. Ernesto Bersusky
Revista Argentina de Ortopedia y Traumatología

Dr. Gilberto Camanho
Revista Brasileira de Ortopedia y Traumatología

Rafael Vega Mayer
Revista Chilena de Ortopedia y Traumatología

Dr. Juan Manuel Herrera Arbeláez
Revista Colombiana de Ortopedia y Traumatología

Dr. Francisco Forriol
Revista Española de Ortopedia y Traumatología

Dr. Felipe Gómez García
Acta Ortopédica Mexicana

Dr. Víctor Toledo
Orthotips México

Dr. Iván Salce Cutipa
Revista Peruana de Ortopedia y Traumatología

Dr. Máximo Pericchi
Revista Dominicana de Ortopedia y Traumatología

Dr. José Gregorio Campagnaro Jeremía
Revista Venezolana de Ortopedia y Traumatología

www.mediographic.org.mx
Dr. Nicolás Restrepo
Secretario SLAOT